Asunción, 12 de noviembre del 2.020

NOTA Nº: 265

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Pablo Seitz

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a objeto de remitir el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2.020 correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 03 Reparaciones Mayores de Instalaciones del MDN, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, a los efectos de su comunicación al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Adjunto:
1. Acta de apertura de sobre Nº 30/2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
TTE 1º AVL - Director DCBS

ACTA N° 30/2.020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.020 "REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DEL MDN", ID Nº 386.493 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Reunión de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios en el segundo piso sito en la casa de las calles Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.020 "REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DEL MDN", ID Nº 386.493** llamado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- Tte 1º AVL – VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA – Director DCBS.
- CP ALEJANDRA ARISTE ROJAS – Miembro DCBS.

A) EL PORTAVOZ, Tte 1º AVL VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA, da inicio al acto de apertura con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación del sobre de la siguiente empresa, en el orden según se detalla más abajo:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	ARTURO MENDEZ	4.212.782.
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	ARAMI ARCE	4.613.711.
COIN (CONCEPTOS INSDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Perales	MARIELA VAZQUEZ	3.354.472.
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CINDY LIUZZI	5.650.569.
FACTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	MARIAN GONZALEZ	3.492.538.

C) APERTURA DE SOBRES

Se procede a la apertura de los sobres como se indica a continuación los que serán verificados en su aspecto formal y evaluado con posterioridad por el Comité de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Monto Ofertado IVA Incluido
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	SIN REPRESENTANTE	Monto Total Gs. 427.373.945.-
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	SIN REPRESENTANTE	Monto Total Gs. 423.642.945.-
COIN (CONCEPTOS INSDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Perales	MARIELA VAZQUEZ	Monto Total Gs. 388.241.727.-
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CINDY LIUZZI	Monto Total Gs. 473.663.575.-
FACTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	SIN REPRESENTANTE	Monto Total Gs. 498.404.483.-

DOCUMENTOS:

La empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ **presenta:**

- ✓ Original y una copia de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Póliza de Caución de Royal Seguros S.A. N° 1501002518 por un capital máximo asegurado de Gs. 25.000.000 por un plazo de 141 días.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1618420.
- ✓ Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 91.524.
- ✓ Información sobre el Oferente.
- ✓ Facturación Anual Media.
- ✓ Ratios Financieros de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Balance General de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Experiencia General en Construcción.
- ✓ Experiencia Específica en Construcción.

- ✓ Lista de personal propuesto para la obra con sus respectivos currículo vitae.
- ✓ Declaración Jurada de disponibilidad inmediata de los equipos mencionados en la Sección II.
- ✓ Copias de compromiso de alquiler de equipos de las Empresas Rentamaq S.A. y Black S.A.
- ✓ Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Copia del A.I. Nº 453 autenticado por Escribanía.
- ✓ Copia de contratos y actas de recepción definitiva de obras de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Correo electrónico declarado en la oferta Resolución DNCP 2490/19: diegoszk@hotmail.com
- ✓ La carpeta de oferta consta de 171 (ciento setenta y un) hojas foliadas y rubricadas.

La empresa DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi **presenta:**

- ✓ Original de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Póliza de Caución de Aseguradora Yasyreta S.A. Nº 1501001083 por un capital máximo asegurado de Gs. 30.000.000 a un plazo de 151 días.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1618944.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad.
- ✓ Constancia Persona Física.
- ✓ Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- ✓ Constancia de Presentación de DJBR de Personas físicas y /o Jurídicas proveedores del Estado Nº 572.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Copia de la Patente Comercial.
- ✓ Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Situación Financiera de los años 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Facturación Anual Media en construcción.
- ✓ Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Autorización a la unidad administrativa financiera Nº 2 a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.
- ✓ Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Autorización a pedir referencias sobre el cumplimiento a las instituciones bancarias de las que somos clientes.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la disponibilidad inmediata de los equipos mencionados en la Sección II.

- ✓ Experiencia Específica en Construcción.
- ✓ Experiencia General en Construcción.
- ✓ Lista de personal propuesto para la obra.
- ✓ Lista de equipos y herramientas.
- ✓ Currículum Vitae de las personas propuestas.
- ✓ Copias de contratos análogos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- ✓ Correo electrónico declarado en la oferta Resolución DNCP 2490/19: adm@dibec.com.py
- ✓ La carpeta de oferta consta de 172 (ciento setenta y dos) hojas foliadas y rubricadas.

La empresa COIN (CONCEPTOS INSDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Perales **presenta:**

- ✓ Original de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Autorización a la Srta. Mariela Beatriz Vázquez con C.I. Nº 3.354.472 a participar en la apertura en representación de la empresa.
- ✓ Póliza de Caución de Aseguradora del Este S.A. N° 1501006054 por un capital máximo asegurado de Gs. 25.000.000 a un plazo de 131 días.
- ✓ Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 91.792.
- ✓ Constancia de Presentación de DJBR de Personas físicas y /o Jurídicas proveedores del Estado Nº 672.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Copia de la Patente Comercial.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1619030.
- ✓ Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Correo electrónico declarado en la oferta Resolución DNCP 2490/19: coin.electromecanica@gmail.com
- ✓ La carpeta de oferta consta de 15 (quince) hojas foliadas y rubricadas.

La empresa MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. **presenta:**

- ✓ Original y una copia de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Póliza de Caución de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros N° 1508006439 por un capital máximo asegurado de Gs. 25.000.000 a un plazo de 130 días.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1618785.
- ✓ Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el PBC se encuentran con disponibilidad inmediata.

- ✓ Autorización al Ministerio de Defensa Nacional para verificar las informaciones declaradas en la presente oferta.
- ✓ Constancia de Presentación de DJBR de Personas físicas y /o Jurídicas proveedores del Estado Nº 1.208.
- ✓ Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Copia de la Patente Comercial.
- ✓ Constancia de poseer cuenta bancaria.
- ✓ Copias de contratos análogos de los años 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Correo electrónico declarado en la oferta Resolución DNCP 2490/19: cindy@mobiliarte.com.br
- ✓ La carpeta de oferta consta de 154 (ciento cincuenta y cuatro) hojas foliadas y rubricadas.

La empresa FACTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. **presenta:**

- ✓ Original y una copia de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores.
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- ✓ Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Copias de facturas del año 2.020.
- ✓ Copia de Balance General de los años 2018 y 2019.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- ✓ Copia de la Patente Comercial.
- ✓ Copia de la Constancia de Persona Jurídica.
- ✓ Copia de la Cédula Tributaria.
- ✓ Copias de Cédula de Identidad.
- ✓ Copia del Estatuto Social.
- ✓ Copia de Poder Especial otorgada a favor del señor Jimmy Javier Colturi.
- ✓ Correo electrónico declarado en la oferta Resolución DNCP 2490/19: Jimmy@factor.com.py
- ✓ La carpeta de oferta consta de 60 (sesenta) hojas rubricadas sin foliatura.

MANIFIESTO:

1. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COIN (CONCEPTOS INSDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Perales MANIFIESTA QUE LAS EMPRESAS DE ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ Y COIN (CONCEPTOS INSDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Perales SON LAS ÚNICAS QUE CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Al no haber otro punto, siendo las ocho horas y treinta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto----------

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS

ALEJANDRA ARISTE ROJAS
CP – Miembro DCBS.

Cindy Liuzzi
Mobiliario Ind y Com SRL

Mariela Vázquez
COIN
Conceptos Industriales & Navales.